



CIRCULAR N° 12 – 2021 – IEPLJBL

Arequipa 19 de Mayo del 2021

Señores Padres de Familia:

Luego de un atento y franco saludo, hacemos uso de esta vía para recordar a vosotros, lo siguiente:

- Cumpliendo con lo planificado en nuestro Calendario Institucional, este viernes 21 estaremos remitiendo a vuestras cuentas de correo corporativo institucional, el correspondiente Reporte Bimestral referido al desempeño académico de vuestros menores hijos, a través de la Libreta de Notas.
- Para poder recibir esta información virtual, el padre de familia deberá exhibir como requisito, el no tener pendiente de presentación ningún documento administrativo que entampe la regularización de la Matrícula de su menor hijo, entre otros. Los padres de familia que tengan alguna dificultad referida a este aspecto, los conminamos a comunicarse con Secretaría y/o Tesorería llamando al 054 232420 a fin de regularizar esta falencia y consecuentemente acceder al Reporte Académico.
- Es oportuno además, recordarles que nuestro Calendario Institucional 2021 - que se les entregara al momento de matricular a vuestros hijos - ha sido elaborado considerando **dos probables escenarios: el presencial y el virtual**, por lo que os pedimos hacer una **clara distinción** entre ambas modalidades, ya que estas están ostensiblemente diferenciadas por los colores, **Verde para Virtual y Azul para Presencial**.
- En ese mismo sentido, insistimos que bajo un improbable escenario presencial - decretado por el Ministerio de Educación o alguna de sus instancias descentralizadas - en nuestra Institución, aplicaremos lo planificado en nuestro Calendario para esta modalidad (Color Azul).
- De igual manera, nos dirigimos a los padres de familia que cumplieron con el abono de los montos de las pensiones en la cuenta bancaria establecida y aún no han remitido la foto del voucher correspondiente, para solicitarles por favor regularicen, a la brevedad posible, el envío de este documento al correo corporativo lamarckaqp@lamarck.edu.pe o al WhatsApp 959757337, para, luego de cotejar con el extracto bancario y el número de operación bancaria, registrarlos en el sistema y, consecuentemente, generar la respectiva boleta de venta.
- Siempre es pertinente recordarles sobre la obligación del Apoderado o Padre de Familia - contemplada en el Contrato de Prestación de Servicios firmado el Padre de Familia al momento de matricular a su menor hijo - de estar al día en el puntual abono de las pensiones generadas como contraprestación del servicio educativo brindado.

Agradecemos desde ya, la prolija atención que brinden a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION

